5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

La Formación Académica del Máster se estructura en 75 créditos distribuidos en dos cursos (tres semestres) y está adscrito a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

El diseño y distribución de créditos del Máster propuesto observa las directrices señaladas en los Reales Decretos 1393/2007, 861/2010 y 1027/2011, y, particularmente, sigue las recomendaciones de la Resolución 12977 del 8 de junio de 2009 (BOE de 4 de agosto de 2009) del Ministerio de Educación, relativas a la solicitud de verificación de títulos oficiales de la profesión de Ingeniero Químico.

El plan de estudios se estructura en los **módulos** de **Ingeniería de Procesos y Producto** (33 créditos de materias obligatorias, que incluye la materia obligatoria **Prácticas Externas** de 6 créditos, y 12 créditos de materias optativas), **Gestión de la Producción y Sostenibilidad** (15 créditos de materias obligatorias) y **Trabajo Fin de Máster** (15 créditos, de carácter obligatorio).Con esta estructura (**Tabla 5.1**) se asegura la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias que habilitan para el ejercicio de la **Profesión de Ingeniero Químico.**

Tabla 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para el Máster Universitario de Ingeniería Química por la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Autónoma de Madrid.

	CRÉDITOS		
MÓDULO	**Materias Obligatorias**	**Materias Optativas**	**Total**
INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTO	33	12	45
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD	15		15
TRABAJO FIN DE MÁSTER	15		15
		Créditos Totales	75

Con objeto de facilitar la comprensión de la Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Química entre URJC-UAM, en la **Tabla 5.2,** se muestra un esquema general de los módulos en los que éste se articula, desglosándose por materias y asignaturas, contenidos en créditos ECTS, organización temporal y carácter de las materias.

La enseñanza es presencial, por tanto, en todas las asignaturas una parte importante corresponde a la impartición de lecciones magistrales. Al tratarse de un Máster Interuniversitario, las materias se organizarán en

csv: 253606447884268790921124

cada semestre de forma que se minimice el número de desplazamientos de los estudiantes entre las dos instituciones.

Tabla 5.2. Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario de Ingeniería Química por la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Autónoma de Madrid.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	ORGANIZACIÓN TEMPORAL	CARÁCTER
INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTO	CONCEPTOS AVANZADOS DE INGENIERÍA QUÍMICA	Procesos Avanzados de Separación	6	Semestre I	OBLIGATORIA
		Reactores No Convencionales	6	Semestre I	
	INGENIERÍA DE PROCESOS	Estrategia en Ingeniería de Procesos	6	Anual	OBLIGATORIA
		Simulación y Optimización de Procesos	6	Anual	
	INGENIERÍA DE PRODUCTOS	Ingeniería de Productos Químicos	3	Semestre II	OBLIGATORIA
	PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas Externas	6	Anual	OBLIGATORIA
	INGENIERÍA AMBIENTAL	Gestión sostenible del agua	3	Semestre I	OPTATIVA
		~~Gestión de residuos peligrosos y remediación de suelos~~ Química Industrial Sostenible	3	Semestre I	
		Tratamiento de efluentes gaseosos	3	Semestre I	
		Minimización y valorización de residuos	3	Semestre I	
	TECNOLOGÍA QUÍMICA Y ENERGÉTICA	Tecnologías Energéticas para el Desarrollo Sostenible	3	Semestre II	OPTATIVA
		Diseño de Catalizadores Heterogéneos.	3	Semestre II	
		Ingeniería de polímeros	3	Semestre II	
		Biotecnología industrial y medioambiental	3	Semestre II	
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dirección y Organización de Empresas	3	Semestre II	OBLIGATORIA
	GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS QUÍMICOS	Gestión Integral de Procesos Químicos	6	Semestre II	OBLIGATORIA
	I+D+i EN INGENIERÍA QUÍMICA	I+D+i en Ingeniería Química	6	Anual	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	Trabajo Fin de Máster	15	Semestre III	OBLIGATORIA

El presente plan de estudios presenta una orientación profesional, con módulos que incluyen materias de tipo teórico, técnico y metodológico en el ámbito de la Ingeniería Química, impartidas por especialistas de la URJC y la UAM en líneas de investigación estratégicas, o vinculadas a la práctica profesional, contemplándose la posibilidad de realizar prácticas en empresas del sector químico-industrial y afines. Por otro lado, la optatividad permite al estudiante configurar sus estudios en función de sus intereses de cara al posterior desempeño profesional, desarrollando itinerarios formativos orientados a la Tecnología Química y Energética y a la Ingeniería Ambiental. El Trabajo Fin de Máster (de 15 créditos y realizado en la fase final del plan de estudios, permitiendo, por tanto, la evaluación de competencias desarrolladas en el título) se orientará al desarrollo de un trabajo científico-técnico representativo del ejercicio profesional de Ingeniero Químico, o a la

csv: 253606447884268790921124

investigación, mediante la incorporación de los estudiantes en alguna de las líneas de investigación de las instituciones participantes.

La **Tabla 5.3.** refleja la distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia en el título del Máster considerado.

Tabla 5.3. Resumen de Materias y Distribución en Créditos ECTS del Máster en Ingeniería Química por la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Autónoma de Madrid.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	42
Optativas	12
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	15
CRÉDITOS TOTALES	**75**

El plan de estudios se ha estructurado en tres módulos que incluyen diferentes materias como unidades académicas de enseñanza-aprendizaje, compuestas a su vez por diferentes asignaturas, orientadas a la adquisición de competencias básicas y específicas, establecidas en el Máster Universitario en Ingeniería Química por la URJC-UAM y, que habilitan para la profesión de Ingeniero Químico. Para ello, se ha tenido en cuenta principalmente las recomendaciones de la Resolución 12977/2009 del Ministerio de Educación y los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, así como las guías de apoyo y otros documentos para la solicitud de títulos en Ingeniería Química facilitados por la Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Química (http://www.coddiq.es). Los contenidos formativos están diseñados con un número de créditos necesarios para alcanzar las competencias y, al mismo tiempo, adecuados a la normativa vigente, para que el esfuerzo exigido resulte asequible para el estudiante. A continuación, se detalla la estructura modular propuesta:

Módulo 1. INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTO (45 créditos)

Integrado por materias de diferente carácter, pretende que el estudiante adquiera una formación especializada, tanto científica como técnica, en el ámbito de la Ingeniería Química. Los estudiantes deben cursar 33 créditos de materias obligatorias y 12 créditos de materias optativas, pudiendo seleccionar, entre la optatividad, materias de diferente orientación:

- Materia "Conceptos Avanzados de Ingeniería Química" (materia obligatoria, 12 créditos ECTS), de carácter teórico, permite una formación avanzada en áreas básicas de la Ingeniería Química. Se desarrolla en el Semestre I de la titulación.

csv: 253606447884268790921124

- Materia "Ingeniería de Procesos" (materia obligatoria, 12 créditos ECTS), de carácter tecnológico y metodológico, con la que el estudiante adquiere una formación especializada en la conceptualización, diseño, simulación, desarrollo y optimización de procesos químico-industriales. Se desarrolla en los Semestres I y II de la titulación.

- Materia "Ingeniería de Productos" (materia obligatoria, 3 créditos ECTS), de carácter tecnológico y metodológico, orientada al diseño de nuevos productos químicos más eficaces y sostenibles. Se desarrolla en el Semestre II de la titulación.

- Materia "Prácticas Externas" (materia obligatoria, 6 créditos ECTS), vinculada a la práctica profesional, se realizará en empresas o centros públicos con una duración mínima de 150 horas de presencia del estudiante. Las prácticas serán supervisadas por un Tutor Profesional, perteneciente a la empresa o institución en la que se realicen, y un Tutor Académico, que será un profesor de una de las universidades participantes. Una vez realizadas las prácticas, el estudiante deberá presentar un informe, avalado por el Tutor Profesional, en el que exponga el contenido de la actividad realizada. La evaluación de las prácticas correrá a cargo del Tutor Académico. Las Prácticas Externas suponen el acercamiento del estudiante al mundo laboral, dándole la oportunidad de combinar los conocimientos teóricos con el contenido práctico e incorporarse al campo profesional con una experiencia inicial. Además, permite a las empresas participar en la formación de futuros titulados en el Máster, contar con colaboradores de un alto nivel de formación y facilitar una mayor integración social en los Centros Universitarios. Tanto la Universidad Rey Juan Carlos como la Universidad Autónoma de Madrid cuentan con convenios empresas e instituciones (> 500) que se comprometen a incorporar estudiantes para la realización de prácticas, entre las que se incluyen algunas de las más representativas del sector químico.

- Materia "Tecnología Química y Energética" (materia optativa, 12 créditos ECTS en asignaturas disponibles), de carácter variado (teórico, tecnológico y metodológico), está integrada por cuatro asignaturas de créditos cada una centradas en aspectos de relevancia actual en la industria química y sectores afines, como el desarrollo de nuevos materiales, la biotecnología y el uso sostenible de los recursos energéticos.

- Materia "Ingeniería Ambiental" (materia optativa, 12 créditos ECTS en asignaturas disponibles), de carácter variado (teórico, tecnológico y metodológico), está integrada por cuatro asignaturas (3 créditos por asignatura) centradas en aspectos de relevancia actual en la Ingeniería Ambiental, como el tratamiento, gestión, minimización y valorización de residuos procedentes de fuentes industriales y otras.

csv: 253606447884268790921124

Módulo 2. GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD (15 créditos)

Integrado por tres materias obligatorias orientadas a que el estudiante adquiera una formación complementaria en dirección y organización de empresas, sistemas de gestión de la calidad, seguridad e I+D+i en Ingeniería Química:

- Materia "Dirección y Organización de Empresas" (materia obligatoria, 3 créditos ECTS), de carácter teórico y metodológico, permite una formación avanzada en análisis, estrategias, organización y dirección de empresas.

- Materia "Gestión Integral de Procesos Químicos" (materia obligatoria, 6 créditos ECTS), de carácter teórico y metodológico, permite una formación avanzada en sistemas de organización, gestión y control de calidad, seguridad, higiene, impacto ambiental y el uso de la energía.

- Materia "I+D+i en Ingeniería Química" (materia obligatoria, 6 créditos ECTS), de carácter teórico y metodológico, permite una formación especializada en la elaboración y aplicación de proyectos de investigación, documentos científicos, patentes e informes técnicos.

Módulo 3. TRABAJO FIN DE MÁSTER (15 créditos)

El Trabajo Fin de Máster, de carácter obligatorio y que se realiza en el Semestre III, culmina la formación del estudiante en el Máster Universitario en Ingeniería Química por URJC-UAM. Se trata de un trabajo individual a presentar ante un tribunal, consistente en un proyecto en el ámbito de la ingeniería, de carácter profesional o investigador, en el que el estudiante deberá verificar la adquisición de las destrezas y competencias generales propuestas para el título. El Trabajo Fin de Máster concluirá con la redacción de una memoria y la defensa pública del trabajo realizado ante una comisión constituida al efecto. Todo lo relativo a la organización y desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster vendrá regulado por una normativa específica que será desarrollada por la Comisión Coordinadora del Programa.
El Trabajo Fin de Máster implica la realización de un proyecto individual, técnico o científico, por parte del estudiante y bajo la supervisión de un tutor académico en una de las universidades participantes. La Comisión Coordinadora del Programa podrá estudiar y autorizar la realización del Trabajo Fin de Máster en algún centro de investigación, empresa u organismo público externo, requiriéndose en este caso la existencia de un Tutor en el centro externo y de un Tutor de la Universidad. El tutor de la Universidad ha de estar en posesión del Título de Doctor.

Por tanto, desde la perspectiva del alumno se deberán cursar tres módulos con un total de 75 créditos ECTS, que suponen desarrollar 9 materias y 14 asignaturas, según la siguiente distribución:

csv: 253606447884268790921124

- Módulo de INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTO: Tres materias obligatorias (Conceptos Avanzados de Ingeniería Química, Ingeniería de Procesos e Ingeniería de Productos, Prácticas Externas), que incluyen 5 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, y una asignatura de 3 ECTS, con un total de de 33 créditos.

- Módulo de INGENIERÍA DE PROCESOS Y PRODUCTO: Dos materias optativas (Tecnología Química y Energética e Ingeniería Ambiental), que incluyen 8 asignaturas diferentes. En total, el estudiante debe cursar 12 créditos ECTS entre estas materias optativas.

- Módulo de GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD: Tres materias obligatorias (Dirección y Organización de Empresas, Gestión Integral de Procesos Químicos, I+D+I en Ingeniería Química), que incluyen 3 asignaturas diferentes (la primera de 3 créditos ECTS y dos de 3 ECTS, con un total de de 15 créditos).

- Módulo de TRABAJO FIN DE MÁSTER: Finalmente, el alumno completará su formación realizando un Trabajo Fin de Máster de 15 créditos.

Esta estructura propuesta es coherente con el número de semanas consideradas para el curso académico (36-40 semanas/curso) y la equivalencia entre horas docentes semanales y el crédito ECTS (25 horas/ECTS), lo cual garantiza la consecución de todas las competencias establecidas para el título de Máster.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Máster en Ingeniería Química propuesto contempla la movilidad de los estudiantes entre la UAM y la URJC de forma que las actividades presenciales se distribuyan en un 50% entre ambas instituciones. Ambas universidades están localizadas en la Comunidad de Madrid y a, relativamente, corta distancia, disponiendo ambas de Campus bien comunicados y fácilmente accesibles mediante transporte público. No se contempla la movilidad de profesores.

Universidad Autónoma de Madrid

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.
Así, existe una Comisión de Relaciones Internacionales, delegada de Consejo de Gobierno, Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales y de la que forman parte los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

csv: 253606447884268790921124

Tanto en los servicios centrales como en cada uno de los centros existen Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. La oficina central, en el Rectorado, es responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. Además, cada centro se responsabiliza de la gestión de los programas propios de su ámbito. En la página http://www.uam.es/internacionales/ pueden consultarse, entre otros, los convenios vigentes, las distintas convocatorias de movilidad, así como el marco normativo que regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida.

Dado que la movilidad a instituciones distintas de la UAM y la URJC no es obligatoria, no existen convenios específicos para cursar asignaturas concretas. Sin embargo, podría contemplarse la convalidación de asignaturas cursadas fuera de la UAM y de la URJC que, de acuerdo a la Normativa de reconocimiento de créditos, será evaluada por la Comisión de Coordinación dentro de la tramitación de la solicitud correspondiente.

La movilidad correspondiente a los estudiantes que realicen el trabajo de Fin de Máster en otros centros de investigación, empresas o entidades públicas se tratará en la descripción detallada del Módulo 3 (Punto 5.4) En todos los casos, el Máster, en coordinación con el Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Ciencias (http://www.uam.es/centros/ciencias/estucien/) realizará los convenios pertinentes, si es necesario, que permitan llevar a cabo el trabajo con todas las garantías necesarias.

Universidad Rey Juan Carlos

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Este vicerrectorado facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus:
www.urjc.es/z_files/ah_relac/Erasmus/SE_OficinaRelacionesEspanol.html.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional (LLP-Erasmus y MUNDE) como nacional (SICUE-SÉNECA).

csv: 253606447884268790921124

El Gestor Docente de intercambio académico coordina y asegura la adecuación de estos mecanismos de movilidad a los objetivos del programa formativo, ya que éste conoce directamente los contenidos de las enseñanzas impartidas en la URJC y se encuentra perfectamente capacitado para evaluar su equivalencia con los contenidos de las enseñanzas impartidas en los centros que participan en estos intercambios de estudiantes. Antes del comienzo de cada estancia, el alumno y los Coordinadores firman un acuerdo sobre las asignaturas que va a cursar en la universidad de destino y que, en caso de ser superadas, serán reconocidas por la Universidad Rey Juan Carlos. Una vez que el alumno regresa de su estancia, el Gestor Docente de intercambio académico del programa LLP-Erasmus de la Titulación de la URJC recibe el certificado de notas y realiza el acta de equivalencia que debe contar con el visto bueno del Director de la ESCET para su aprobación/convalidación.

La Universidad Rey Juan Carlos, en el marco de su línea de apoyo a la formación y movilidad del personal investigador posee un Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación destinado a fomentar la ampliación del conocimiento a través de la investigación en todas las ramas de la cultura, la ciencia y la técnica. A través de este Programa, convoca Ayudas de movilidad para facilitar la realización de estancias predoctorales en centros de investigación extranjeros. Con ello se pretende promover la adquisición de conocimientos y documentación, así como el aprendizaje de técnicas y procedimientos experimentales que resulten de interés relevante para el desarrollo de proyectos de investigación y la realización de Tesis Doctorales en la Universidad Rey Juan Carlos.

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del **Centro Universitario de Idiomas** fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los alumnos, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: "El Marco Común de Referencia para las Lenguas". Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

csv: 253606447884268790921124

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Como se indica en el Punto 9.1, la Comisión de Coordinación del Máster es responsable interna de la calidad del mismo. La colaboración del Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad Autónoma de Madrid y del Vicerrectorado de Armonización y Convergencia Europea de la Universidad Rey Juan Carlos, órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad de los programas oficiales de posgrado, permite contar con el asesoramiento técnico, por parte de la UAM, del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, la Comisión de Estudios de Posgrado y el Centro de Estudios de Posgrado. Por parte de la URJC, se cuenta con el apoyo y asesoramiento Técnico de los Vicerrectorados de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, y de Alumnos, Títulos Propios, Postgrado y Unidades Docentes Delegadas.

Esta Comisión de Coordinación del Máster, formada por el Coordinador o Director General del Máster, los Coordinadores o Directores del Máster en cada universidad, profesores de ambas universidades implicados en la docencia del título, representantes de estudiantes y personal de administración y servicios, garantiza la adecuada coordinación horizontal entre las diversas materias propuestas, así como la coordinación vertical asociadas al desarrollo de los complementos de formación que pudieran ser requeridos para la adquisición del título, el seguimiento de las Prácticas externas y el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster.

Los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua se resumen a continuación:

- Coordinador General del Programa. Se trata de una figura clave que está en contacto con la totalidad de agentes implicados en el programa formativo. Como su nombre indica, su función principal es la de planificar y coordinar al resto de responsables que participan en el programa formativo, fijando tanto el contexto como el momento de las diferentes acciones a ejecutar. Del Coordinador General dependen directamente los Coordinadores de cada Universidad, los profesores responsables de las asignaturas del programa y mantiene un estrecho contacto con los representantes de alumnos. El Coordinador General pertenecerá a las Universidad que Coordina el Máster

- Coordinador en cada Universidad. Se elige entre los diferentes profesores que imparten docencia y que pertenezcan a los Departamentos Responsables del Programa según se recoge en el Convenio de Colaboración firmado por ambas Universidades. Entre las funciones del Coordinador se encuentra el establecimiento de una vía de contacto directo y continuo con los alumnos, delegados y profesores con objeto de planificar el calendario de las clases prácticas, realización de exámenes o pruebas no oficiales, visitas de los alumnos a plantas industriales, invitación de conferenciantes

csv: 253606447884268790921124

externos, etc. Asimismo, el Coordinador representa el primer escalón de cara a la resolución de problemas o incidencias que puedan surgir en relación con la docencia de ese curso. También es responsabilidad del Coordinador la transmisión de información directamente relacionada con la docencia desde el Coordinador General hacia profesores y alumnos de cada curso.

- Comisión Coordinadora del Programa. Esta comisión estará compuesta por los Coordinadores de los apartados anteriores, dos profesores del Máster así como una representación del alumnado y del personal de administración y servicios. Entre sus funciones destacan decidir acerca de la adecuación de la formación previa acreditada por los solicitantes de ingreso al Programa al perfil necesario para el correcto seguimiento de los estudios de Máster, establecer los horarios de clases y el calendario de exámenes antes del comienzo de cada curso académico, autorizar la realización del Trabajo Fin de Máster en algún centro de investigación externo, seguimiento de las Prácticas Externas, nombramiento de las comisiones evaluadoras y estudiar y autorizar el reconocimiento de créditos de los alumnos que lo soliciten. Será práctica habitual que la Comisión Coordinadora del Programa mantenga al menos una reunión en cada curso académico con todos los profesores que participan en la docencia del mismo, además de los contactos puntuales que establece con cada uno de ellos.

- Delegados del Programa. Existirá un delegado por curso, siendo elegido por votación entre los alumnos, de acuerdo con el procedimiento y fechas establecidos por la Comisión Coordinadora. Los Delegados actuarán como representantes del conjunto de los alumnos de cara a profesores y a los Coordinadores.

- Departamentos relacionados. Son los responsables de organizar la docencia de las diferentes asignaturas incluidas en el programa formativo, llevando a cabo la asignación de los profesores que participan en cada una de ellas y proponiendo y aprobando las guías docentes de cada asignatura.

csv: 253606447884268790921124